



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 008-2022-MIDAGRI-SSE/PE

Lima, 03 de febrero de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 007-2022-MIDAGRI-SSE/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 003-2022-MIDAGRI-SSE/OA-RRHH, de la Unidad de Recursos Humanos que sustentan la conformación del Equipo de Trabajo de Ética e Integridad Pública de Sierra y Selva Exportadora; el Informe N° 013-2022-MIDAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 005-2022-MIDAGRI-SSE/GG de la Gerencia General; y

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de los diferentes Poderes del Estado, Organismos Constitucionales Autónomos y de los diferentes niveles de gobierno, quienes deben adecuar su marco normativo a la referida norma; asimismo, dicha Política cuenta con el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que desarrolla sus objetivos y precisa las acciones, metas, indicadores, plazos y entidades responsables para la implementación de los objetivos y lineamientos contenidos en la referida Política Nacional;

Que, el referido Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, contiene medidas de alcance nacional orientadas a lograr un nivel de institucionalidad que asegure de modo global en el país prevenir y combatir la corrupción de manera eficiente, los cuales deben implementar modelos de prevención, filtros en los procesos propios de las actividades que realizan, políticas orientadas a garantizar la transparencia y rendición de cuentas, mecanismos de control y supervisión;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, se aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2020-MINAGRI-SSE/PE, se delegó en la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración las funciones de la Oficina de Integridad Institucional;

Que, mediante Memorando N° 007-2022-MIDAGRI-SSE/OA de la Oficina de Administración e Informe N° 003-2022-MIDAGRI-SSE/OA-RRHH de la Unidad de Recursos Humanos, se sustenta y propone la conformación del Equipo de Trabajo de Ética e Integridad y Lucha contra la Corrupción de Sierra y Selva Exportadora;

Que, en tal sentido, es indispensable identificar las acciones de integridad institucional a ser implementadas en Sierra y Selva Exportadora, para lo cual es necesario conformar el referido Equipo de Trabajo, encargado de promover la aprobación, implementación y monitoreo de las acciones de integridad;

De conformidad con la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia



Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Equipo de Trabajo de Ética e Integridad Pública de Sierra y Selva Exportadora, de carácter permanente, encargado de promover la aprobación, implementación y monitoreo de las acciones de integridad y lucha contra la corrupción institucional.

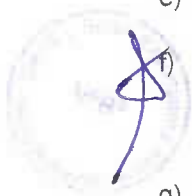
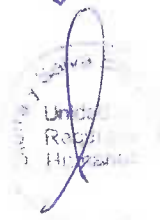
Artículo 2.- El referido Equipo de Trabajo, está integrado de la siguiente manera:

El/La Gerente General	Presidente
El/La Jefe/a Unidad de Recursos Humanos	Secretario
El/La Jefe/a de la Oficina de Administración	Miembro
La/El Jefa/e de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
El/La Jefe/a Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Miembro
El/La Jefe/a de la Unidad de Tecnología de la Información	Miembro
El/ La Jefe/a de la Unidad de Abastecimiento	Miembro
La/El Jefa/e de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional	Miembro
El/La Director/a de Promoción y Articulación Comercial de Selva	Miembro
El/La Director/a de Promoción y Articulación Comercial de Sierra	Miembro

Los integrantes pueden designar un representante alterno, mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría del Equipo de Trabajo, en un plazo de dos (02) días hábiles después de instalado.

Artículo 3.- El Equipo de Trabajo tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Apoyar en la identificación y gestión de riesgos de corrupción.
- Proponer las acciones de integridad y lucha contra la corrupción.
- Implementar, conducir y dirigir la estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción.
- Monitorear la implementación del modelo de integridad pública y supervisar su cumplimiento.
- Proponer la incorporación de objetivos y acciones de integridad en los planes estratégicos de la entidad.
- Coordinar con la Oficina de Recursos Humanos que las actividades de capacitación incluyan materia de ética pública, transparencia y acceso a la información pública, gestión de intereses, conflicto de intereses, control interno, así como otras materias vinculadas con la integridad y lucha contra la corrupción.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente de transparencia, gestión de intereses y conflicto de intereses.





SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 008-2022-MIDAGRI-SSE/PE

- h) Implementar la NTP - ISO 37001:2017 "Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)" en coordinación y apoyo de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- i) Orientar y asesorar a los servidores civiles y los funcionarios sobre dudas, dilemas éticos, situaciones de conflicto de interés, así como sobre los canales de denuncias y medidas de protección existentes en la entidad y otros aspectos de políticas de integridad.
- j) Otras derivadas de las normas de la materia de ética e integridad institucional

Artículo 4.- El Equipo de Trabajo se instala dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de Sierra y Selva Exportadora.

Regístrese y comuníquese

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....
JOSE EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO

